

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 18/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170052900	Ordinario	JUAN DAVID RIVAS IBARGUEN	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO EN OBRAS CIVILES Y CIA LTDA	Audiencia Laboral CONTINUACIÓN audiencia 18 de abril de 2023 8:30 a.m.	17/04/2023		
05001310501820180060900	Ordinario	EDUARDO ANTONIO CUARTAS CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En el presente proceso ordinario laboral, en adopción de medidas de dirección, la audiencia fijada para el 18 DE ABRIL DE 2023, SERÁ INICIADA A LA 1:15 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/16716146 OF.2	17/04/2023		
05001310501820190052500	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ADOLFO GIRALDO RENDON	PROASFALTICOS S.A.S.	Auto resuelve solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutante. REQUIERE nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur. Por secretaria librese el respectivo oficio y notifíquese por el medio más expedito. E1	17/04/2023		
05001310501820200023000	Ordinario	JAIRO GILBERTO ARCILA CADAVID	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Audiencia Laboral Teniendo en cuenta que el objeto de la presente audiencia se ha agotado, procede el despacho a fijar como fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el 3 de agosto del 2023 a las 8:30 am.	17/04/2023		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario. E-2	17/04/2023		
05001310501820220050900	Ordinario	SANTIAGO RESTREPO VELEZ	PORVENIR	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220053500	Ordinario	SONIA AMPARO CEBALLOS LONDOÑO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230000600	Ordinario	BLANCA OVIDIA GALLEGO TOBON	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230000700	Ordinario	MARTIN EUQUEY AGUIRRE	INGELEL S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230000800	Ordinario	ALBA LUCIA VELEZ CALLE	PORVENIR SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230001000	Ordinario	LEANDRO HIGUITA	OSCAR UPEGUI VELASQUEZ	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230001400	Ordinario	OLIVIA PEREZ VELASQUEZ	COLFONDOS SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230001500	Ordinario	SNEIDER ALEJANDRO VANEGAS GONZALEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230001600	Ordinario	EDGAR DE JESUS PUERTA ARIAS	FUNDACION FUNDACOOOP	Auto inadmite demanda CONCEDER el termino de cinco (05) días hábiles a la parte demandante, para que subsane los yerros encontrados.SEC	17/04/2023		
05001310501820230002200	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PEREZ	SODIMAC COLOMBIA SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230002400	Ordinario	ALFREDO DE JESUS SILVA DIAZ	LA FIDUCIARIA FIDUAGRARIA SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230002500	Ordinario	GODEARDO FLOREZ HERRERA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días hábiles, envíe constancia de la presentación de la reclamación del respectivo derecho donde se evidencia el lugar donde fue presentada. So pena de rechazo. SEC	17/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230002600	Ordinario	JUAN CARLOS CUENCA GORDILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	17/04/2023		
05001310501820230010200	Tutelas	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE SALUD	JULIAN ANDRES OSORNO CALDERON	Auto concede impugnación tutela Providencia del 14 de abril de 2023- Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por los accionados. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	17/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)